



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 205/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00004105-6/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la promoción interina de la agente María Paz Luzuriaga Zarwanitzer al cargo de Auxiliar en la Secretaría General del fuero.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 70/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad/co-maternidad concedida al agente Fernando Guido Rivero Moroni desde el día 9 de febrero de 2024 y hasta el día 8 de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar en cuestión, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de la agente María Paz Luzuriaga Zarwanitzer, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción del agente Matías Andrés Tonello y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Vera Bosch y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Octavio Alejandro Marchesi Arias y/o mientras se extienda la promoción interna de la agente María Eugenia De Arriba en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carmen Dolores Olate, lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 1153/2023.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente María Paz Luzuriaga Zarwanitzer, Legajo N° 9109, al cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 19 de febrero de 2024, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad/co-maternidad concedida al agente Fernando Guido Rivero Moroni, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Eugenia De Arriba y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 205/2024